

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 57/2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTA: La Resolución AGPE N° 427/2021, "Por la cual se abroga la Resolución AGPE N° 456/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017; y se aprueba el Código de Buen Gobierno - Versión 03 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo",

El Acta CCI N° 02/2024, de fecha 25 de enero de 2024,

El Memorándum de la Dirección de Planificación Estratégica N° 002/2024, de fecha 09 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, el Código de Buen Gobierno, dispone en su Artículo 37, "En la Auditoría General se instaurará un Comité de Buen Gobierno compuesto por 3 (tres) a 5 (cinco) servidores públicos de la Institución, designados por la Máxima Autoridad. Los miembros del Comité de Buen Gobierno no podrán formar parte de ningún otro comité en la entidad. Su período será de 2 (dos) años y podrán ser reelegidos por un período más."

Que, por Acta de la reunión ordinaria del Comité de Control Interno, en el orden del día N° 2, el Ministro Auditor General propone la conformación del Comité de Buen Gobierno.

Que, por Memorándum de la Dirección de Planificación Estratégica N° 002/2024, se solicita la emisión de Resolución por la cual se conforma el "Comité de Buen Gobierno", el cual cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1º- Conformar el Comité de Buen Gobierno por los siguientes servidores públicos:

- Abg. Devora Valdez, Auditora.
- Econ. Carlos Haidar, Director de Planificación.
- Abg. Daniel Cardozo, Auditor.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción - Paraguay